



- Asignatura: Asignatura Educación Ambiental
- Módulo 3: Proyectos Ambientales
- **Dección 2:** Comité Municipal de Educación Ambiental

## Introducción

Atendiendo a las estrategias de participación territorial, las Secretarías de educación departamentales, distritales y municipales, son quienes harán parte de los consejos ambientales de las entidades territoriales que se creen en la respectiva jurisdicción, según lo estipulado en la ley 99 de 1993. Así mismo, son los consejos ambientales de las entidades territoriales quienes crearán un Comité Técnico Municipal de Educación Ambiental.

En estos comités participará, además el más alto directivo de la unidad de Educación Ambiental de la Corporación Autónoma Regional respectiva y funcionarios especialistas en educación ambiental de las otras instituciones u organizaciones que hagan parte de ellos y su función principal será la de proporcionar lineamientos estratégicos básicos para implementar acciones de educación ambiental a nivel territorial.

## **Tema 1: COMEDA**

### Los Comités de Trabajo

La palabra comité proviene en su etimología del vocablo latino "committere", integrada por "con" que significa junto, y por "mittere" que puede traducirse como "enviar". Del latín la tomaron los ingleses en el año 1621, como "committee" para designar a un grupo de políticos que se juntan para tratar un problema determinado. Así pasó a nuestro idioma y al francés. En este último caso, "comité" políticamente hablando se llamó por ejemplo el "Comité de Salvación Pública" que fue una entidad gubernamental revolucionaria que ejerció su mandato desde abril de 1793, para oponerse a la contra-revolución, aunque ya antes se había conformado el Comité de Seguridad Nacional (1792) y antes aún el Comité de Vigilancia (1791) que fue el precursor.

#### ¿Qué es un Comité de Trabajo?

Se define como Comité de Trabajo el Colectivo o grupo de personas organizadas para ejercer funciones específicas, atender necesidades y desarrollar las potencialidades de cada comunidad. El comité de trabajo, articulará y promoverá la participación e integración de las organizaciones comunitarias, movimientos sociales y habitantes de la comunidad.

¿Qué hacen los Comités de Trabajo? El Comité planifica, redacta, sustenta, controla y realiza un determinado proyecto comunitario. Eso significa, que en cuanto la Asamblea Local de Voceros sugiere un determinado proyecto, inmediatamente debe formarse un Comité de Trabajo para ese fin.

Existen además, varios tipos de comités, entendidos como reuniones representativas en vistas a resolver cuestiones específicas. Así por ejemplo:

- 1. **Comité Ejecutivo:** generalmente compuesto por autoridades, se encarga de la toma de decisiones y resolución de pequeños problemas durante la organización del congreso.
- 2. **Comité Financiero:** como su nombre indica se encarga de las cuentas, los presupuestos, aprueba gastos, etc. En definitiva, son los "contables" del congreso, encargados de todo lo que tenga que ver con los ingresos y gastos. También es conocido como "Comité de Cuentas".
- 3. **Comité de Personal:** es aquel cuya misión es todo lo que tenga relación con el tema laboral del congreso. Es el encargado de evaluar las necesidades "humanas" del congreso, contratando el personal necesario para las distintas áreas del congreso.

- 4. **Comité Científico:** son un conjunto de expertos en las materias sobre las que va a versar el congreso. Es una especie de jurado o tribunal, encargado de los aspectos científicos del congreso, evaluando ponencias, proponiendo temas, etc.
- 5. **Comité Técnico:** es el conjunto de personas formado por los profesionales que se encargan de los aspectos más técnicos del congreso. Dirigen los trabajos de los ámbitos técnicos del congreso. Aspectos como la calidad, normalización de propuestas, etc.

El comité por regla general estará compuesto por profesionales de la especialidad en la que desarrollan sus actividades fundamentales, así como personas representantes de instituciones (públicas y privadas) afines a estas materias de reconocida capacidad profesional. La estructura básica de un comité es:

- Presidente.
- Vicepresidente.
- Secretario.
- Vocales y Coordinadores.

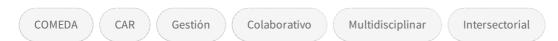
La Política Nacional de Educación Ambiental plantea que para hacer de la Educación Ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental es necesario generar espacios de concertación y de trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil, involucrados en el tema.

#### **Funciones del COMEDA:**

- Todas aquellas relacionadas con la implementación de políticas que conduzcan al desarrollo de planes, programas y proyectos de educación ambiental.
- Asesorar a las instituciones educativas del Municipio en materia de formulación, implementación, evaluación y seguimiento de los proyectos educativos ambientales
- Realizar gestión para que se articulen en los planes de desarrollo departamental y municipal, programas de educación ambiental y se puedan invertir recursos, como también gestión con otras entidades y actividades ambientales, para aunar esfuerzos que permitan la consolidación de dichos programas.



## Palabras clave



# Bibliografía

• Contreras y Vásquez (1998). Software sobre Educación Ambiental: Un enfoque educativo. Ejemplares: 1. Escobar y Naranjo (1999). Songo zorongo: Juegos, actividades, experimentos. ISBN: 9589362427. Ejemplares: 1. Tobasura y Sepúlveda (1997). Proyectos ambientales escolares: Estrategia para la formación ambiental. ISBN: 9582003618. Ejemplares: 1